



H. PUEBLA DE ZARAGOZA, A 9 DE DICIEMBRE DE 2024

ACUERDO POR EL QUE SE CANCELA EL PROCEDIMIENTO DERIVADO DE LA CONVOCATORIA "ESTRATEGIA PARA CONSOLIDAR LA RECUPERACION DEL CAMPO 2023" PUBLICADA POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE PUEBLA (CONCYTEP)

CONSIDERANDO

Que, el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla y la Secretaría de Desarrollo Rural el pasado uno de septiembre de dos mil veintitrés, publicaron la convocatoria **"ESTRATEGIA PARA CONSOLIDAR LA RECUPERACION DEL CAMPO 2023."**

Que, al publicarse la Convocatoria, se establece que las personas interesadas debían enviar sus solicitudes del 04 al 18 de septiembre del 2023 debiendo señalar sus líneas de investigación y entregar su expediente conforme a los Requisitos de Apoyos Económicos a Proyectos y Programas de Investigación establecidos por el CONCYTEP.

Que, de acuerdo al numeral III de la Convocatoria: "PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPIRANTES", establece que conforme a la suficiencia presupuestaria de las dos instituciones se procedería al análisis y validación de las propuestas de trabajo de los aspirantes.

Que, con fecha 18 de enero del 2024, mediante el Oficio No CCT/DAPP/3.2/0045/2024 signado por el Ex titular del Consejo, dirigido al Subsecretario de Desarrollo Rural se informan los resultados de la Convocatoria y se menciona que serán apoyados 23 proyectos cuando el presupuesto 2024 sea aprobado por la Secretaría de Planeación y Finanzas.



Que durante el año 2024 se entregó el apoyo económico a únicamente dos proyectos, quedando 21 por atender; toda vez que existía una insuficiencia presupuestaria por parte del CONCYTEP.

Que, el pasado 28 de noviembre de 2024 ante la modificación al DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por el que expide la LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA en sus TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Decreto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y entrará en vigor el día primero de enero del año dos mil veinticinco.

SEGUNDO. Se abroga la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, publicada en el Periódico Oficial del Estado el treinta y uno de julio de dos mil diecinueve.

TERCERO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

CUARTO. Una vez publicado el presente Decreto, se deberán iniciar las gestiones para la extinción de los Organismos Públicos Descentralizados denominados Instituto Poblano de la Juventud, Instituto Poblano del Deporte y el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, en términos de lo dispuesto por la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla.

Ante la extinción del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, esta condición impide absolutamente continuar con el procedimiento y objeto de la propia convocatoria, lo que obliga al CONCYTEP a terminar dicho procedimiento, al no cubrir con lo requerido en materia presupuestal.

Ello, en virtud que la fracciones XII y XVI del artículo 2 bis del DECRETO del H. Congreso de Estado, por virtud del cual se crea el Organismo Público Descentralizado denominado

2024

f

f





"Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla" que se estará sujeto a la disponibilidad y suficiencia presupuestaria.

El CONCYTEP informa la cancelación de la convocatoria citada con el fin de dar respuesta a las personas que resultaron ganadoras. Por lo anterior se expide el presente:

ACUERDO DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE PUEBLA POR EL QUE SE CANCELA EL PROCEDIMIENTO DERIVADO DE LA CONVOCATORIA "ESTRATEGIA PARA CONSOLIDAR LA RECUPERACIÓN DEL CAMPO 2023."

PRIMERO. - Se ordena la cancelación del procedimiento derivado a la publicación de la convocatoria.

SEGUNDO. - Se deja sin efectos la convocatoria, salvaguardando los derechos de las personas inscritas en la convocatoria.

El presente acuerdo de cancelación surte efectos a partir de la fecha de firma.

LIC. JOSÉ GABRIEL GUTIERREZ CARRANZA
SUBDIRECTOR DE VINCULACIÓN DEL
CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL
ESTADO DE PUEBLA

DR. ALEJANDRO ARIAS RÁBAGO
DIRECTOR DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN
INVESTIGACIÓN DEL CONSEJO DE CIENCIA Y
TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE PUEBLA

MTRA. DANIELA ROMERO GARCIA
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DEL CONSEJO DE CIENCIA Y
TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE PUEBLA